

EXPDTE. N°: 1045/2011 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SECRETARIO DE GOBIERNO, CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON, remite resolución n° 02/2011 por la que solicita al gobierno provincial instruya a los Ministerios de Gobierno y de Salud los procedimientos relativos a la normativa contravencional aplicable en el ejido de El Bolsón mediante ordenanzas n° 113/09 y 084/10.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo **se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

MARINAO DOÑATE PEGA BARTORELLI GEMIGNANI MILESI
PAZ PEREIRA SGRABLICH URIA VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 25 de Abril de 2012